


Área / Unidad MOVILIDAD URBANA MU1100C NCB	Documento 85113I01JL
Código de verificación  4V1L 543A 4F6M 172H 0DW1	Expediente 851/2019/123 Fecha 09-12-2019

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
CCI	2014ES16RFOP002
Eje	12. Desarrollo Urbano
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4. Favorecer el paso a una economía con bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 4.5.1 (040e1) Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
CAMPO DE INTERVENCIÓN	(CE090) Carriles para bicicletas y caminos peatonales

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA	LA.13. Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida
TÍTULO DE LA OPERACIÓN	LA13-Op13.1 Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida.
UNIDAD EJECUTORA	Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad
Nombre del DEPARTAMENTO municipal que formula la solicitud de ayuda	Jefatura del Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Jefatura del Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Jefatura del Servicio de Movilidad Urbana, actualmente desempeñada por Natalia Codesal Barral
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La jefatura de servicio cuenta con capacidad administrativa suficiente para la ejecución de la actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de servicio • 2 jefaturas de departamento • 1 oficina técnica: <ul style="list-style-type: none"> o Jefe de unidad de oficina técnica o 1 delineante o Inspector de obra • 1 técnico superior • 10 auxiliares administrativos

Consignación presupuestaria:	240.000 € consignados en aplicación presupuestaria 41 134 60916 – código proyecto 2018 2 E41 2
Capacidad de cofinanciación:	20% (48.000 €) incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.
<p>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Descripción general de la operación: se enmarca dentro de las iniciativas recogidas en el Plan de Movilidad Urbano Sostenible aprobado por este ayuntamiento, como modo natural de acceso a los centros escolares ubicados en el término municipal.</p> <p>Desde el año 2013 alrededor de 300 niños y niñas, de entre 8 y 12 años, ya se desplazan desde su casa a 4 colegios de la ciudad por las 25 rutas que están habilitadas, que suman un total de cerca de 15 km. De manera paralela es preciso acondicionar estos caminos, en cuestiones de pavimento y accesibilidad, para que no sean exclusivos de escolares sino que se conviertan en auténticos caminos intergeneracionales.</p> <p>Con esta actuación se persigue un objetivo general de ampliación del número de centros escolares que disponen de Rutas Escolares Seguras, y por tanto incrementar el número de rutas, así como reducir la distancia de los hogares hasta la ruta más próxima. Esta iniciativa pretende ser combinada con rutas seguras para personas mayores, constituyendo estos caminos unas rutas intergeneracionales.</p> <p>En el marco de la actuación se realizarán actuaciones como renovación de pavimentos, tanto en acera como en calzada, ampliación de zonas peatonales, mejora de accesibilidad y señalización de los itinerarios escolares seguros en colaboración con el proyecto A.N.C.A.S. (Asociación de Niños Caminantes por un Ambiente Sostenible y Seguro) que fomenta que el alumnado de los centros escolares de la ciudad se desplace caminando de la forma más autónoma posible.</p> <p>Descripción del gasto: El gasto que supone esta operación tiene naturaleza de gasto de inversión, incluido en capítulo VI de los presupuestos municipales.</p> <p>Principios horizontales y transversales: La operación cumple con los siguientes principios horizontales y transversales:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género • Sostenibilidad • Participación ciudadana • Accesibilidad • Estrategia de innovación • Transparencia <p>Se podrá consultar la información más ampliada en el Anexo 1</p> <p>Se acredita asimismo que la operación cumple con los CPSO, como se indica en el apartado correspondiente.</p> <p>Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicitación de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del manual de comunicación e imagen EIDUS Coruña.</p> <p>La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EidusCoruña, concretamente a la ejecución de la línea de actuación 13 dentro del OE 4.5.1 de fomento de la movilidad urbana sostenible, de forma que la operación contribuye a la ampliación de caminos escolares intergeneracionales, implementando actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida.</p>
Fecha de inicio (día/mes/año)	1 de noviembre de 2018
Plazo de ejecución (meses)	38 meses
Fecha estimada de finalización (día/mes/año)	30 de diciembre de 2021
OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN	La operación propuesta NO incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o tendría que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS

La operación NO es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE

Las operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

- Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).
- Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Su contribución a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo vigente.
- Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.
- Los proyectos de movilidad a cofinanciar no son actuaciones aisladas, sino que colgarán del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Las que mejoren el acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Además la operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, así como al programa operativo vigente y aborda los problemas de una forma integrada mostrando vínculos claros con otras intervenciones y proyectos existentes.

	Así mismo la operación aborda parte de los objetivos generales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal, en relación con el fomento de la movilidad no motorizada, favoreciendo la movilidad peatonal y ciclista, aumentar el atractivo del espacio peatonal, conseguir un uso más racional del espacio público urbano mediante la reducción del espacio dedicado al automóvil y la recuperación del espacio público para la ciudadanía no motorizada ofreciendo espacios que faciliten la movilidad peatonal.																																																																		
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Todo el ámbito EIDUS Coruña																																																																		
BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	En primer lugar sería la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad. Los beneficiarios finales serían los niños y niñas de colegios de la ciudad, padres y madres de los mismos, personas con movilidad reducida y gente mayor, así como peatones en general																																																																		
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	240.000 €																																																																		
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	240.000 €																																																																		
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p>TOTAL: 192.000 €</p> <p>Reflejo senda presupuestaria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Plan de Implementación</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>180.000 €</td> <td>60.000 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Remanentes incorporados</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="2">2023</th> </tr> <tr> <td>180.000 €</td> <td>60.000 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Senda de ejecución material prevista</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="3">Junio 2023</th> </tr> </tbody> </table>	Plan de Implementación						2018	2019	2020	2021	2022	2023	180.000 €	60.000 €					Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)						2018	2019	2020	2021	2022	2023							Remanentes incorporados						2019	2020	2021	2022	2023		180.000 €	60.000 €					Senda de ejecución material prevista						2020	2021	2022	Junio 2023		
Plan de Implementación																																																																			
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																														
180.000 €	60.000 €																																																																		
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)																																																																			
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																														
Remanentes incorporados																																																																			
2019	2020	2021	2022	2023																																																															
180.000 €	60.000 €																																																																		
Senda de ejecución material prevista																																																																			
2020	2021	2022	Junio 2023																																																																

	120.000 €	120.000 €		
GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información+Publicidad+Comunicación)	720 €			
FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la administración mediante contratación pública <input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirectos.			
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020			
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.			
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	C034	Reducción anual estimada de gases efectos invernadero (GEI)		
	EU01	Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas El sistema de cálculo de los indicadores se adjunta en el Anexo 1.		
Unidad de medida	C034: Número de toneladas equivalentes de CO2/año EU01: Número de planes			
Valor estimado a 2023	C034: 4 EU01: 1			
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO	R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI Valor 2016: 27.375.000 Valor 2023: 45.990.000 Con esta actuación se pretende reducir la movilidad motorizada para desplazar		

		<p>a los niños y niñas al colegio, aumentar la seguridad como peatones tanto de este colectivo en edad escolar como de los mayores, tratando de aumentar la concienciación del desplazamiento a pie desde la infancia.</p> <p>Con la mejora de los itinerarios escolares para conseguir su posible conversión en itinerarios intergeneracionales, incidiendo sobre todo en actuaciones para mejorar su accesibilidad, se pretende aumentar también el número de viajes en transporte público urbano que conectan con caminos peatonales, tratando así de evitar el vehículo privado tan habitual para llevar y recoger a los escolares en los centros educativos. Con las diversas actuaciones urbanísticas de estos itinerarios que combinan recorridos a pie y enlaces con rutas de transporte público urbano, se pretende incrementar el uso de este transporte, tanto entre los escolares como entre la población general, y especialmente, la gente mayor.</p> <p>En el Anexo 1 se incluye la forma de medición que se empleará para este indicador de resultado.</p>
<p>GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Esta operación cuenta con un intenso trabajo previo de elaboración, con un gran número de actividades y fases de planificación que permiten sensibilizar a la comunidad educativa –y en especial a niños y niñas- y a la gente de edad avanzada de la importancia de organizar, crear y utilizar rutas para que el alumnado y gente mayor se desplacen a pie. Se buscó también la participación de otros colectivos en la implementación de los caminos (por ejemplo comerciantes), así como acciones de voluntariado. También se incluyeron acciones de diseño y planificación.</p> <p>Merece especial mención la colaboración con la asociación A.N.C.A.S. – Asociación de Niños/as Caminantes por un Ambiente Sostenible y Seguro- con la que se mantuvieron reuniones de trabajo para buscar su opinión basada en la experiencia y un consenso en las actuaciones a desarrollar.</p> <p>La actuación también fue ampliamente demandada por los ciudadanos en el proceso de Presupuestos Participativos, tanto para el ejercicio 2017 como para</p>

		<p>el 2018, que el ayuntamiento desarrolló con la ciudadanía a través de la Concejalía de Participación. La ampliación de la red de caminos escolares seguros de la ciudad es unas de las actuaciones más votadas en el proceso de presupuestos participativos</p> <p>Se adjuntan justificaciones de la participación ciudadana respecto a esta iniciativa en el Anexo 2.</p>
<p>Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>A Coruña, en la fecha de la firma digital de este documento Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad Juan Manuel Díaz Villoslada</p>	

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica	CAMINOS MÁS INCLUSIVOS, SEGUROS Y SOSTENIBLES
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación	<p>Mejoras de seguridad y accesibilidad de los recorridos de centros escolares.</p> <p>El tráfico y la movilidad motorizada forman parte de la crisis ecológica de la ciudad, y son también la clave de múltiples distorsiones sociales y culturales presentes en las ciudades: el peligro y el riesgo de las calles y vías, la ruptura de la multifuncionalidad del espacio público, la reducción de la comunicación vecinal o la pérdida de autonomía de los grupos sociales más débiles.</p> <p>La continuidad del declive paulatino de la calidad peatonal del espacio público, como consecuencia del incremento de la presencia del automóvil privado en el conjunto urbano de accesibilidad peatonal.</p> <p>La operación intenta paliar los inconvenientes del tráfico a través de la sustitución de unos medios de transporte motorizados por otros de mayor eficacia ambiental y social, en particular facilitando las conexiones peatonales, haciendo hincapié en la accesibilidad de las personas con discapacidad funcional.</p>
Elementos innovadores que incorpora	El diseño de los itinerarios peatonales para el acceso a colegios de educación primaria que se encuentran en diferentes barrios de la ciudad, se ha realizado para disponer de recorridos para la circulación peatonal en condiciones de seguridad y accesibilidad universal sin discriminación alguna. Por lo tanto el diseño se realiza con una visión global del entorno, modificando no sólo los pavimentos de las vías sobre las que se actúa, sino también eliminando barreras, cambiando ubicaciones de contenedores, aparcamiento de motos, conexión de aceras, protección de los peatones ampliando itinerarios peatonales o con elementos como barandillas, conversión de espacios en estancias peatonales, etc.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige	Escolares de educación primaria que se dirigen a sus centros educativos integrados en el tejido urbano consolidado y peatones de edad avanzada que puedan aprovechar estos caminos para sus desplazamientos habituales, gracias a la mejora de la accesibilidad de estos caminos y de su seguridad.

	<p>Se estima que se beneficiarán alrededor del 50% del alumnado de los centros escolares a los que se dirige la acción)</p> <p>El grado de cobertura poblacional es bastante amplio, ya que aunque en principio pudiera parecer que sólo se dirige a niños y niñas pequeños/as en edad escolar que requieren de itinerarios sin deficiencias que garanticen la accesibilidad, la visibilidad en los pasos de peatones, cruces y otras actuaciones urbanísticas, finalmente dichos itinerarios también podrán ser utilizados por otros colectivos con dificultades de movilidad, e incluso población en general que aprovechen las rutas para sus actividades diarias.</p>
<p>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos</p>	<p>El objetivo es fomentar los desplazamientos peatonales a los centros de educación primaria, así como el fomento de la autonomía de los escolares en sus desplazamientos. La operación se considera muy adecuada para tratar de conseguir elevar el número de viajes en el transporte público urbano, reduciendo la movilidad motorizada para desplazar a un sector importante de la población a pie por los caminos sobre los que se actúa, que se integrarán con rutas del citado tipo de transporte.</p>
<p>Consideración de los principios horizontales que contempla</p>	<p>La operación contempla el principio de accesibilidad y diseño universal de manera que el entorno sea practicable para todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de forma más autónoma y natural para las personas con discapacidad que accedan a los centros escolares.</p> <p>La actuación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, mitigando las emisiones de CO2 y abordando los problemas de una forma integrada y muestran vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</p>
<p>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias</p>	<p>Tendrá sinergias con todas las políticas de movilidad y transporte público urbano, como por ejemplo el calmado del tráfico, los intercambiadores, el fomento de de la movilidad en bicicleta, dotación de recorridos ciclables a diversas zonas de la ciudad, y el aumento de la infraestructura del alquiler en bicicletas, que colaborarán con esta operación en la estrategia de reducción de emisiones de carbono, favoreciendo una movilidad sostenible, actuando sobre la promoción del transporte no contaminante.</p>
<p>Difusión de la operación</p>	<p>Se anunciará en la prensa local, se realizarán jornadas informativas en los centros escolares y también en redes sociales a través de la web municipal de Movilidad. Se incluyen en el proyecto señales de identificación de los</p>

caminos.

MEDIDAS ANTIFRAUDE

Control de doble financiación:

La unidad ejecutora NO ha obtenido otras ayudas para la misma operación, ni va a solicitar ayudas futuras para la parte de la operación no cofinanciada.

La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

Conflicto de intereses

Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

Las personas que participen en dicho procedimiento, con carácter previo a la valoración de las ofertas, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Anexo 1

Justificación del cumplimiento /explicación de los principios horizontales y transversales que cumple la operación, según lo indicado en el apartado de descripción de la operación:

- Igualdad de género: La red de caminos escolares seguros intergeneracionales no discrimina por razón de sexo, siendo igualmente accesible y promoviendo la autonomía de hombres y mujeres por igual. Tiene en cuenta la perspectiva de género respecto de las indicaciones contenidas en la Instrucción municipal para la transversalidad de género (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 abril 2016), especialmente en todo lo relativo al fomento del uso del lenguaje inclusivo
- Sostenibilidad: La ampliación de la red de caminos escolares contribuye a la sostenibilidad en varias facetas:
 - ambiental, al ser transportes sin emisión de gases.
 - social, ya que promueve la equidad, por ser un tipo de transporte dirigido a todos los ciudadanos.
 - económica, al beneficiar al conjunto de la población y brindar una forma de transporte saludable.
- Participación ciudadana: En el proceso abierto para los presupuestos participativos de los dos últimos ejercicios (2017 y 2018) la mejora y ampliación de itinerarios peatonales escolares es una de las iniciativas más demandadas por la ciudadanía.
- Accesibilidad: Facilita el acceso para que un mayor número de personas tengan acceso a los centros escolares de forma segura y sin barreras, especialmente dirigido a personas de edad avanzada y/o con movilidad reducida.
- Estrategia de innovación y promoción de la sostenibilidad del desarrollo, pues la operación pretende mejorar las estructuras que permiten el acceso andando a los centros escolares, creando una ciudad de “distancias cortas” a pie, reduciendo el protagonismo de la movilidad motorizada en la planificación urbana, favoreciendo los desplazamientos peatonales.
- Transparencia: La actuación realizada será publicitada a través de las páginas web municipales correspondientes y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía, y publicación de datos abiertos (*Open Data*).

Indicadores de productividad:

Se efectuará su medición de la siguiente forma:

- C034: la empresa municipal que gestiona el servicio público municipal de alquiler de bicicletas instalará en sus estaciones unos lectores para diversas mediciones, entre ellas la relativa a la medición de las emisiones de dióxido de carbono (gases efecto invernadero), mediante un sistema TIC de gestión compatible con el utilizado por dicha empresa. Así, realizará mediciones periódicas en diversos puntos de la ciudad, a través de esos sistemas TIC de mediciones instalados en las estaciones. Además, en cuanto a los datos que se obtengan, se le exigirá a la entidad que gestiona el servicio, que cree y mantenga una base de datos preferiblemente en formato Excell que se actualizará trimestralmente con el número de mediciones y su resultado. Con estos datos, la Unidad de Ejecución realizará un informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.

- EU01: la administración cuenta ya con un Plan de Movilidad Urbano Sostenible (PMUS) aprobado en el año 2015

La Unidad Ejecutora facilitará a la citada empresa municipal que va a realizar las mediciones, las consideraciones contenidas en la Guía de Indicadores del Eje Urbano definitivo del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición del indicador de productividad C034.

Indicador de resultado:

R045C Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias DUSI (Número de viajes/año)
Valor 2016: 27.375.000 Valor 2023: 45.990.000 Objetivo Temático: OT4 Objetivo Específico: OE.4.5.1

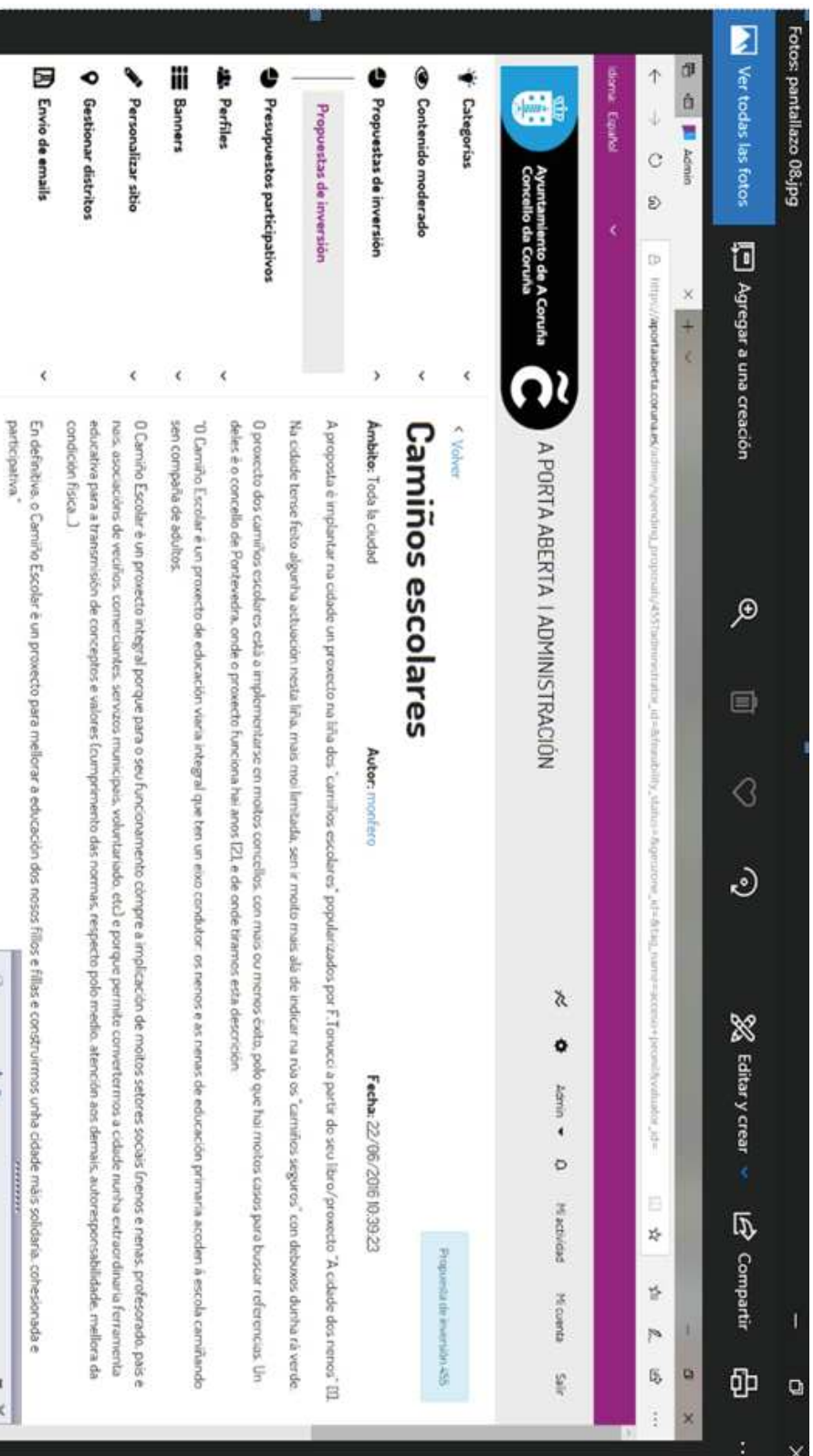
Para verificar su cumplimiento, la unidad ejecutora recibirá la información de dos tipos de transporte público urbano:

- 1.- Número de viajes del servicio de transporte público urbano colectivo de viajeros que gestiona mediante concesión la Compañía de Tranvías, que reporta al ayuntamiento mensualmente el número de viajes realizados en este transporte público municipal dentro del propio contrato de la concesión.
- 2.- Número de viajes del servicio de transporte público en taxi, que se obtendrá de los datos facilitados por las diferentes asociaciones de taxistas que operan con licencia municipal, a las que se le pedirá trimestralmente esta información en una base de datos preferiblemente en formato Excell;
- 3.- Número de viajes del servicio de transporte público en bicicleta, que se obtendrá de la empresa municipal que gestiona el servicio de préstamo de bicicletas municipales, y que las facilitará en formato Excell cada trimestre.

Por tanto, la Unidad Ejecutora realizará en OpenCertiac un informe semestral con los datos recibidos que enviará a la Unidad de Gestión para su conocimiento, al tiempo que mantendrá una base de datos preferiblemente en Excell donde consten las mediciones recibidas desde que se finalicen las obras contenidas en la operación y hasta el fin del período de la estrategia.

La Unidad Ejecutora facilitará a la citada empresa concesionaria las consideraciones contenidas en la Guía de Indicadores del Eje Urbano definitivo del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición de este indicador de resultado.

Anexo 2: Justificación de la participación



The screenshot shows a web browser displaying a proposal titled "Camino escolar" on the "A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN" website. The page is in Galician. The proposal details are as follows:

- Propostas de inversión** (Investment proposals):
 - Propostas participativas** (Participatory proposals):
 - Perfiles** (Profiles)
 - Banners**
 - Personalizar sitio** (Customize site)
 - Gestionar districts** (Manage districts)
 - Envío de emails** (Email sending)
- Propostas de inversión** (Investment proposals):
 - Camino escolar** (School route):
 - Ambito:** Toda la ciudad (All the city)
 - Autor:** montero
 - Fecha:** 22/06/2016 10:39:23
 - Descripción:** A proposta é implantar na cidade un proxecto na liña dos "camiños escolares" popularizados por F. Tonucci a partir do seu libro/proxecto "A cidade dos nenos". Na cidade tense feito algunha actuación nesta liña, mais moi limitada, sen ir moito máis alá de indicar na rúa os "camiños seguros" con debuxos dunha ra verde. O proxecto dos camiños escolares está a implementarse en moitos concellos, con mais ou menos éxito, polo que hai moitos casos para buscar referencias. Un deles é o concello de Portoferra, onde o proxecto funciona hai anos [2], e de onde tiramos esta descrición.
 - U Camiño Escolar** é un proxecto de educación viera integral que ten un eixo condutor: os nenos e as nenas de educación primaria acoden á escola camiñando sen compañía de adultos.
 - O Camiño Escolar** é un proxecto integral porque para o seu funcionamento cumpre a implicación de moitos sectores sociais (nenos e nenas, profesorado, pais e nais, asociacións de veciños, comerciantes, servizos municipais, voluntariado, etc.) e porque permite converternos a cidade nunha extraordinaria ferramenta educativa para a transmisión de conceptos e valores (cumprimento das normas, respecto polo medio, atención aos demais, autoreponsabilidade, mellora da condición física.)
 - En definitiva, o Camiño Escolar é un proxecto para mellorar a educación dos nosos fillos e filhas e construírmos unha cidade máis solidaria, cohesionada e participativa.

Fotos: pantalla 14.jpg

Ver todas las fotos | Agregar a una creación | Editar y crear | Compartir

[Admin](#) [Admin](#)

[Admin](#) [Admin](#) [Admin](#) [Admin](#) [Admin](#)

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

Mobilidad ciclista colegios

Presupuestos participativos 2017 - Super Propuesta de ciudad - Propuesta de inversión 270

Pertenece a todos	Autor: editar	Fecha: 08/05/2017 21:46:53
Compatibilidad: compatible	Seleccionador: Seleccionado	Bandera: No

Reforzar el número de aparcebrics en las proximidades de los colegios y crear una senda segura marcando rutas seguras con algún símbolo similar a las ranitas que hay actualmente.

Imagen: Sin imagen

Documentos: Sin documentos

Clasificación

Administrador asignado:

Etiquetas: infraestructuras, bicis, carril bici, movilidad, tráfico e transporte

Coordinador asignado:

Categorías
 Contenido moderado
 Propuestas de inversión
 Presupuestos participativos
 Perfiles
 Banners
 Personalizar sitio
 Gestionar distritos
 Envío de emails

Ver todas las fotos
 Agregar a una creación
 Editar y crear
 Compartir

[Admin](#) [Admin](#) [Admin](#) [Admin](#) [Admin](#)



CORUÑA
PRÓXIMA

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El proyecto EidusCoruña está financiado al 80% por el FEDER en el marco del eje de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (antes POCS)

Área / Unidad DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OT4 EQL	Documento 85113I01KA	
Código de verificación  5S0Y 4J4R 0U68 3Z20 0B5D	Expediente 851/2019/123	
	Fecha 10-12-2019	

Informe de la Coordinación del Objetivo Temático OT4 sobre la operación LA13-Op13.1.-

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/6621/2019 se designó, entre otras, a la Coordinadora de Objetivo Temático 4 (OT4) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
 - o objetivos específicos de cada OT (OE)
 - o las prioridades de inversión (PI)
 - o campos de intervención (CI)
 - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUÉE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios e criterios transversales referidos al OT del que es coordinador.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinadora del Objetivo Temático 4, informo a la Coordinación de la UdE y a la Dirección de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación L13-Op13.1 denominada “Fomento y ampliación de caminos escolares intergeneracionales: implementación de actuaciones urbanísticas para mejorar la accesibilidad de niños, mayores y demás personas de movilidad reducida” perteneciente a la LA13, quedando acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica de este documento

Elvira Quintairos Lorenzo
Coordinadora del OT 4